



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE CURTINCÁPAC

CURTINCÁPAC - PORTOVELO - EL ORO

Teléf. 073083079 CELULAR: 0992051299--0992856835

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-CPCCS, Y DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA-CPP DE LA PARROQUIA RURAL DE CURTINCÁPAC DEL CANTÓN PORTOVELO DE EL ORO

En la parroquia rural de Curtincápac jurisdicción del Cantón Portovelo provincia de El Oro, en el salón del Gad parroquial Rural de Curtincápac a los once días del mes de junio del año 2023, siendo las 15H15, la Lcda. Zamantha Valdiviezo Pazaca Secretaria- Tesorera del GADPR de Curtincápac, procede a dar lectura al orden del día:

1. Apertura de la Sesión a cargo de la Presidenta del GADPR de Curtincápac Sra. Jessica Alexandra Chamba Espinosa
2. Conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social
3. Conformación del Consejo de Planificación Participativa
4. Toma de Juramento y Posesión de las instancias respectivas a cargo del Soc. Cesar Albarraín Chávez Técnico de la CONAGOPARE DE EL ORO.
5. Clausura a cargo del Sr. Xavier González Vicepresidente del GADPR de Curtincápac

Puesto a consideración el orden del día y aprobado por los presentes se da inicio a la sesión.

1. Apertura de la Sesión a cargo de la Presidente del GADPR de Curtincápac Sra. Jessica Alexandra Chamba Espinosa

Sra. Jessica Alexandra Chamba Espinosa, Presidenta del GADPR de Curtincápac, da la bienvenida y saluda a los asistentes de la Asamblea General, expresando sus agradecimientos por la asistencia a esta convocatoria, a sus compañeros vocales Sr. Xavier González, Sr. Cristoval Valarezo, Sr. Daniel Espinosa, Sra. Ayda Torres Torres Autoridades del GAD parroquial, Sra. Yaqueline Espinosa Teniente Político, Lcdo. Pedro Franco Representante de la Unidad Educativa Curtincápac y Junta de Agua Potable, Soc. Cesar Albarraín Chávez Técnico de la CONAGOPARE DE EL ORO, Presidentes Barriales y comunidad en general. Designa a la Lcda. Zamantha Valdiviezo Pazaca como secretaria ADHOC. Deja instalando la misma y procede a delegar al Sociólogo César Albarraín Chávez Técnico de la CONAGOPARE DE EL ORO que dirija la Asamblea General.

2. Conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

La Secretaria procede a dar lectura al **Artículo 304 del COOTAD.- Sistema de participación ciudadana.-** Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de

La mayor riqueza de un pueblo es su gente

Web: www.curtincapac.gob.ec / E-mail: jpcurtincapa@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC



CURTINCÁPAC - PORTOVELO - EL ORO

Teléf. 073083079 CELULAR: 0992051299--0992856835

coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y, h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

A continuación se procede a tomar la elección mediante acto nominal y de votación quedando conformado de la siguiente manera:

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Sra. Jessica Alexandra Chamba Espinosa	Autoridades electas
Sr. Alejandro Xavier González Tenesaca	Autoridades electas
Sr. Cristoval Efraín Valarezo Espinosa	Autoridades electas
Sr. Daniel Osvaldo Espinosa Ramón	Autoridades electas
Sra. Ayda Lucía Torres Torres	Autoridades electas
Lcdo. Pedro Manuel Franco Jaramillo	Régimen dependiente
Lcdo. Fermín Ramiro Espinosa Ortega	Régimen dependiente
Sra. Yaqueline del Cisne Espinoza Espinosa	Régimen dependiente
Sr. John Gonzalo Espinosa Espinosa	Representante de la sociedad
Sra. Bertha Maria Torres Pineda	Representante de la sociedad
Sr. George Espinosa Ramón	Representante de la sociedad
Sr. Ufredito Aguilar Contento	Representante de la sociedad
Sra. Esterfilia Calderón	Representante de la sociedad

3. Conformación del Consejo de Planificación Parroquial

La Sra. Secretaria-Tesorera da lectura al **Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres

La mayor riqueza de un pueblo es su gente

Web: www.curtincapac.gob.ec / E-mail: jpcurtincapa@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC

CURTINCÁPAC - PORTO VELLO - EL ORO

Teléf. 073083079 CELULAR: 0992051299-0992856835

representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos
Seguidamente se conforma el Consejo de Planificación Parroquial quedando de la siguiente manera conforme lo determina la ley:

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDADES
Sra. Jessica Alexandra Chamba Espinosa	Presidente de la Junta Parroquial
Sr. Daniel Osvaldo Espinosa Ramón	Representante de los vocales
Lcdo. Pedro Manuel Franco Jaramillo	Técnico ad honorem
Sr. John Gonzalo Espinosa Espinosa	Delegado por instancia de participación
Sr. Ufredito Aguilar Contento	Delegado por instancia de participación
Sra. Bertha María Torres Pineda	Delegado por instancia de participación

3. Toma de Juramento y Posesión de las instancias respectivas a cargo del Soc. Cesar Albarracín Chávez Técnico de la CONAGOPARE DE EL ORO.

El Técnico de la CONOGOPARE DE EL Oro, Soc. Cesar Albarracín, hace uso de la palabra, para hacer el respectivo Juramento y posesión de las dignidades de las instancias correspondientes.

5. Clausura a cargo del Sr. Alejandro Xavier González Tenesaca Vicepresidente del GADPR. De Curtinápac

Siendo las 17:15 el Sr. Alejandro Xavier González, Vicepresidente del GADPR de Curtinápac, realiza la clausura, el mismo que reitera el agradecimiento a todas las personas que asistieron a esta sesión tan importante y asumieron el compromiso de trabajar de manera participativa y planificada en el desarrollo de la parroquia Curtinápac da por clausurada la sesión.


Soc. Cesar Albarracín Chávez
DELEGADO CONAGOPARE DE EL ORO



Sra. Jessica Alexandra Chamba Espinosa
PRESIDENTA DEL GADP. CURTINCAPAC

La mayor riqueza de un pueblo es su gente

Web: www.curtincapac.gob.ec / E-mail: jpcurtincapa@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC

CURTINCÁPAC - PORTÓVELO - EL ORO

Teléf. 073083079 CELULAR: 0992051299--0992856835

La Sra. Zamantha Salome Valdiviezo Pazaca Secretaria Ad-Hoc siendo las 17h15 del día domingo 11 de junio de 2023, certifica la realización de la asamblea parroquial que se llevó a efecto en salón del Gad parroquial Rural de Curtinápac, jurisdicción del Cantón Portovelo.

Lo Certifico.-

Lcda. Zamantha Valdiviezo Pazaca
SECRETARIA AD - HOC

